



**Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sometiendo a información pública el plan de restauración propuesto para la explotación MAFALDA nº 427, en el término municipal de Olivares de Júcar (Cuenca).**

De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización del plan de restauración propuesto para la solicitud de aprovechamiento de recursos de la Sección A), denominada "MAFALDA", nº 427, en el término municipal de Olivares de Júcar (Cuenca), presentado por ARENAS Y GRAVAS VALERA, SL.

El citado plan de restauración estará a disposición de quienes tengan la condición de interesados, en el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca, Parque San Julián, 13 de Cuenca, previa cita, por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, periodo en el que podrá ser examinado al objeto de realizar observaciones o alegaciones que serán presentadas en aplicación de lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, a fecha de la firma.

El Delegado Provincial

